Ayuntam.to de 31 de Julio=

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En la ciu.d de Cazorla a treinta y un dias del mes de julio
de mill y seiscientos y quarenta y ocho años se juntaron a tratar
y conferir las cosas tocantes al servizio de dios nuestro señor y del rey n.o
bien comun desta Republica y de los pobres sus m.des del concejo
just.a y Regimiento y ofiziales del siguientes = sus m.des de
don alonso lopez garcia y fern.do lopez bona que alcaldes ordi
narios desta ciu.d por su mg.d = don Ju.o de quiroga fajardo Regid.or =
don Jorge fajardo y molina depositario general y regi
dor perpetuo de Remates Reales desta ciu.d = don Gines de gongora
y molina capitan Regid.or don Xpobal nuñez de vigorno y don Gines
marin fieles executores desta ciu.d = Xpobal fern.z fajardo Regid.or
don diego fern.z fajardo Regid.or don Ju.o arias de guzman Regid.or
los quales juntos despues de aver sido citados por Gines de
Rodon y alguaçil por ante deste concejo que dio fee aver cita
do los dichos ofiziales presentes en personas y los ausentes en
sus casas para esta junta y aviendo dixeron que por quanto
para la guarda desta ciu.d [illegible] de dichos alcaldes no son bastantes
para poder conservar la ciu.d en la sanidad que se desea del mal de
contagio y que no entre persona ninguna ni ropa de las partes
sospechosas acordaron que en cada una de los puertas se en
cargue un comisario de los dichos capitulares dello con pleno
jurisdizion civil y criminal a qual le toque el conozer los
terminos y personas que entraren por ella disponiendo en
todo absolutamente lo que combiene y si se les ofreziere duda
la consulten los dichos comisarios entre si mismos y siendo
neçesario con los dichos alcaldes y para el dicho efecto
fueron nombrados para la puerta del partidor al dicho
d. Ju.o de quiroga Regid.or y para la puerta del pilar de cara
vaca se nombro a d. fran.co carreño melgarejo alcalde
provinçial desta ciu.d y para la puerta de la zanja de xpo
al dicho don Jorge fajardo y molina depositario general

2